

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No.152 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
DECRETO 445**

San Salvador, 29 de Noviembre de 2017

SEÑORES: ESPUMAS ARTIFICIALES, S.A. DE C.V.

PROYECTO N°6586

CLASIFICACION MIPYMES: MEDIANA EMPRESA

NIT: 0614-060489-106-8

No. NRC: 1639-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
1788	UNIDAD	54106	COLCHONETAS DE ESPUMA DE 12 KG/M3 TELA DE SABANA ESTAMPADA, SIN RIBETE Y SIN ZIPER MEDIDAS 1.90 X 0.90 X 3"	\$ 15.30	\$ 27,356.40
TOTAL					\$ 27,356.40
TOTAL EN LETRAS	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 40/100 DOLARES EXACTOS				

A utilizarse: EN CENTRO PENALES CON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

UP: 52-FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 02-CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LA OPERATIVIZACION DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABLES DESPUES DE NOTIFICADA Y RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FACTURA A NOMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - PROYECTO N°6586, NIT: 0614-010915-002-0

✓ Forma de pago: Credito a 60 días.

✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.

✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES, Ubicada en Tercera 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.

✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa

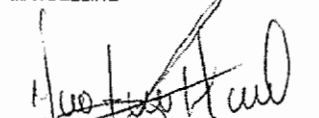
✓ Notificado el: _____

✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

✓ UNIDAD REQUIRENTE: INSPECTORIA GENERAL

✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de las facturas que NO se presenten al la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas despues de haber recibido el Suministro de conformidad.

MAYBELLINE


ELABORO




REVISO


AUTORIZADOR C.F.

José Alvaro Castro Bautista.

[Handwritten signature]

12-12-17-

WSPIMAR, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]
ADMINISTRADOR
DE ORDENES DE COMPRA



[Handwritten signature]
10/01/18